



DECRETO N° 3405

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2015

VISTOS: Convenio suscrito entre la subsecretaría de prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Chiguayante para la ejecución del proyecto código “FNSP 14-IL-29”, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana Año 2014, de fecha 23/10/2014; Resolución Exenta N° 1759 de fecha 14/11/2014, que aprueba el convenio; Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 11/03/2015, que Aprueba y Ratifica el convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Chiguayante, para la iniciativa “Gestión en Seguridad Ciudadana 2014”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 101/2015, de fecha 25/03/2015, de la Dirección de Administración Y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 774 de fecha 25/03/2015, que aprueba el programa del área fondos en Administración “Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana”; Modificación de convenio entre la subsecretaría de prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 24/07/2015; Resolución Exenta N°5246 de fecha 10/08/2015; Decreto Alcaldicio N°2900 de fecha 11/11/2015 que Aprueba y Ratifica la Modificación del Convenio; Modificación de convenio entre la subsecretaría de prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 20/10/2015; Resolución Exenta N°5246 de fecha 12/11/2015; Decreto Alcaldicio N°3237 de fecha 11/11/2015 que Aprueba y Ratifica la Modificación del Convenio; Decreto Alcaldicio N°3184 de fecha 27/11/2015, que modifica el programa “Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modificase el decreto N° 774 de fecha 25/03/2015, en el ítem que se indica:

**Donde Dice:**

Fecha de Realización: Marzo Octubre de 2015

**Debe Decir:**

Fecha de Realización: Marzo a Diciembre 2015

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LST/APS/GDR/msb

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 18 DIC 2015 ... HORA...  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... [Signature] ...

